



PLAN DE INVESTIGACIÓN <i>Reglamento de Doctorado. Artículo 14. Plan de investigación: Proyecto y desarrollo de la tesis doctoral.</i>	CURSO ACADÉMICO 20 /20
---	---------------------------

NOMBRE DOCTORANDO	
PROGRAMA	
TUTOR	
DIRECTOR (y codirector si procede)	

PLAN DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO	
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA OBJETO DE ESTUDIO	
OBJETIVOS	



METODOLOGÍA



<p>MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES</p>	
<p>PLANIFICACIÓN TEMPORAL AJUSTADA A CUATRO AÑOS PLAN DE FORMACIÓN</p>	



REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

Lugar y fecha de entrega

En Burgos

DOCTORANDO

DIRECTOR

CODIRECTOR

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en su sesión de fecha:

RESUELVE:

- Valorar favorablemente el Plan de Investigación
- Valorar desfavorablemente el Plan de Investigación:

El Coordinador del Programa de Doctorado

El Plan de Investigación se presenta una única vez. Plazo de Presentación: antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de matrícula.

Si el Plan de Investigación sufriera alguna modificación –siempre antes de la Defensa de la Tesis Doctoral-, el alumno